

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011

Presidencia del C Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini

(11: 45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 27 de octubre de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Salud y Asistencia social por el que solicita la rectificación de turno de dos asuntos.
- 5.- Uno de los diputados Rafael Calderón Jiménez y Maricela Contreras Julián, por el que hacen del conocimiento del pleno un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que hacen del conocimiento del pleno un asunto.
- 7.- Diez de la Secretaría de Gobierno por los que da respuesta a diversos asuntos.
- 8.- Tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 9.- Uno del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 10.- Uno de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, por el que da respuesta a un asunto.

Dictámenes

- 11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa información sobre el número de tiendas exprés y de autoservicio que existen en el Distrito Federal, así como la ubicación de las mismas, que presentan las

Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa a llevar a cabo una mesa de trabajo que tenga como objetivo invitar a los locatarios de los mercados públicos a adherirse a la modalidad de cobro, a través de una terminal punto de venta, que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, para realizar la verificación de dos establecimientos dedicados a la venta ilegal de bebidas alcohólicas, dentro de la unidad habitacional Belén en la delegación Alvaro Obregón, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, resuelva de manera definitiva en el ámbito de sus atribuciones, la situación jurídica que enfrentan los locatarios del mercado Villa Zona 34 Zapata Vive AC, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Cuauhtémoc, el Lic. Agustín Torres Pérez, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre la construcción que se pretende realizar en el mercado Insurgentes, ubicado en la calle Londres colonia Juárez, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo de Tlalpan C. Higinio Chávez García, a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico realicen acciones encaminadas a resolver las necesidades del mercado de La Paz,

ubicada en la delegación Tlalpan, que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Tlalpan el C. Higinio Chávez García, información sobre el estatus que guardan los establecimiento mercantiles que se encuentran dentro del Parque Ecológico Loreto y Peña Pobre, ubicado en su demarcación territorial, que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

18.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que Reforma los artículos 102, 132, 185, 187, adiciona el artículo 187 bis y modifica el nombre del Capítulo V del Título Noveno de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

19.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al licenciado José Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios, contemple la realización de desazolve en la red de drenaje y alcantarillado de las vías primarias de la delegación Iztapalapa ante la inminente temporada de lluvias que se acerca, así como emitir un informe a esta honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

20.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un informe de los avances sobre el programa de recuperación de espacios públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior como Infraestructura de la Ciudad, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

21.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ordene el estudio, diseño y construcción de un puente peatonal a manera de circuito en la confluencia de las avenidas Paseo de la Reforma, Hidalgo, Balderas y la calle Zarco, cruceo ubicado en la delegación Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

22.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras del Distrito Federal a proporcionar diversa información

relativa a la realización de la obra de rehabilitación y ampliación en la carretera México Toluca, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

23.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el patronato Ruta de la Amistad AC, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

24.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a fin de que la nomenclatura de las calles de la demarcación se encuentre en condiciones óptimas que permita orientar de manera adecuada a los habitantes de las diferentes colonias que la componen, así como a los visitantes de una de las delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

25.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Cuauhtémoc número 22 colonia Toriello Guerra delegación Tlalpan Código Postal 14050, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

26.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que refuerce el programa denominado *Unidad Graffiti* en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, así como contar con la coadyuvancia directa de los demás elementos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad, a efecto de poder sancionarlos y canalizarlos conforme a los objetivos del programa, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

27.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los jefes delegacionales, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al titular del Instituto de Verificación Administrativa y a las autoridades que sean necesarias para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta indiscriminada de uniformes e insignias de uso exclusivo de los Cuerpos de Seguridad Pública, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

28.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb realicen las acciones necesarias a fin de que por ningún motivo se permita la venta de mascotas sobre avenida Cerro Zacatépetl y Periférico, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

Elección de la mesa directiva

29.- Elección de la mesa directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de noviembre, del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio, V Legislatura.

Iniciativas

30.- Iniciativa que Reforma el artículo 51 párrafo I y II de la Ley de Desarrollo Rural, asimismo se Reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 73, al cual se adiciona una fracción VI, de igual modo se Reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano y se Reforman las fracciones II, III, IV y VII del artículo 2 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal de la misma forma, se eleva a rango de Ley el acuerdo mediante el cual se crea la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles y de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural y de la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa de Ley que Regula el Sexoservicio en el Distrito Federal y deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica de Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto que Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil para el Distrito Federal y se reforma el Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2011 del Código Civil para el Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto que Reforma el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se Reforma el artículo 2 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que remite el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Reforman diversos artículos de la Ley del Consejo Económico y Social del Distrito Federal, que

presenta el diputado Carlo Fabián Plzano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

40.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y vivienda del Distrito Federal, y Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, para que se proteja el uso de suelo habitacional autorizado para la colonia Guadalupe Inn delegación Alvaro Obregón, en el respectivo plan delegacional de desarrollo urbano, así como se detenga la construcción de un edificio de 100 viviendas en 11 niveles ubicado en la calle de Plaza Valverde 60 en dicha colonia, por violar el uso de suelo autorizado para dicho predio, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Secretario de Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón a resolver inmediatamente la situación laboral de los ex trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que no han sido considerados para su incorporación en la Comisión Federal de Electricidad, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que implemente nuevamente el programa vigilancia sobre ruedas en los alrededores del Metro Constitución de 1917 y en la colonia del mismo nombre, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, la publicación del Reglamento de la Ley de Salud Mental, la implementación del Fideicomiso en Salud Mental y un informe que contenga la erogación de los 5 millones de pesos asignados al Programa de Salud Mental, a efecto de estar en condiciones de proporcionar más presupuesto en la materia dentro de la

conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretarías de Desarrollo Social, del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia y al Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para la implementación y desarrollo de un programa semestral que contemple diversas actividades de información, en atención al artículo 38 bis de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que los camiones de la empresa Corredor Periférico, COPESA, SA de CV desocupen de inmediato el camellón de Anillo Periférico y Canal de Garay ubicado entre las colonias El Vergel y la Unidad Habitacional Mirasoles en la delegación Iztapalapa, ya que se viola el uso de suelo de un área verde de esparcimiento que ha sido utilizada en beneficio de la comunidad, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, que considere en la formulación del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012 recursos presupuestales por la cantidad de seiscientos millones sesenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos, bajo el rubro de construcción, conservación, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la delegación Tlalpan para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre las acciones realizadas con el fin de salvaguardar el área natural protegida del ajusco, que presenta la diputada

Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que en el ámbito de su competencia, informe a esta Asamblea Legislativa sobre el estado en el que se encuentran las áreas naturales protegidas del Distrito Federal, la problemática que en su caso presentan y las acciones realizadas por la dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades, con la finalidad de conservar estas áreas, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de su competencia elabore los dictámenes de riesgo correspondientes a los edificios históricos considerados como patrimonio de la nación e informe de los resultados a esta Asamblea Legislativa, al Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el objeto de que se tomen a brevedad las medidas necesarias para garantizar su salvaguarda, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado y las que se tienen programadas para reubicar las esculturas que integran el corredor denominado Ruta de la Amistad a fin de que no se vean afectadas por las obras de construcción de la autopista urbana, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de Benito Juárez, Iztacalco y Milpa Alta, a que en el marco de sus responsabilidades, remitan a la brevedad el segundo informe sobre el presupuesto participativo a las Comisiones de Gobierno, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y

Participación Ciudadana de esta Soberanía, ya que el término expiró el pasado 30 de septiembre de 2011, que presenta la diputada Lizabeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Salud, Armando Ahued Ortega para la creación y difusión de una línea telefónica gratuita (número 01800) en la que se dé orientación a las mujeres del Distrito Federal sobre la detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades lleve a cabo mesas de trabajo y talleres para la formulación del programa delegacional de Desarrollo Urbano con vecinos de las colonias de la delegación la Magdalena Contreras, en específico Tierra Colorada, Cazulco, Sayula, Iztlahualtongo, Zurco de Encinos, El Rincón, El Gavillero, la comunidad de San Bernabé Ocotepc, la comunidad de la Magdalena Atlitc y el ejido de San Nicolás Totolapan, así como locatarios y consumidores de los 5 mercados públicos de dicha demarcación e informen a este órgano legislativo de sus objetivos, metas y resultados, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que se cree un fondo para la preservación y mantenimiento del Canal Nacional, que atraviesa diferentes delegaciones del sur oriente de la Ciudad de México, para el ejercicio 2012, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se asignen los recursos necesarios para dotar de personal médico, equipamiento y medicinas a los hospitales y clínicas de la delegación Iztapalapa en el ejercicio fiscal 2012, que presenta el diputado Víctor Gabriel

Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de Gobierno del Distrito Federal, realicen las acciones y ajustes necesarios a sus portales de Internet para permitir la accesibilidad a las personas con discapacidad visual, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo relativo a la conmemoración del voto de la mujer en México, así como la importancia de su participación en los procesos políticos de nuestro país, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Alvaro Obregón a que retire de inmediato los avisos colocados en los postes de avenida de Las Fuentes y de Cráter, desde boulevard de La Luz hasta la calle De Agua en la colonia Jardines del Pedregal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en la discusión del paquete financiero para el ejercicio fiscal del año 2012, se etiquete a cada una de las 16 delegaciones una partida presupuestal de \$20,000,000.00 millones de pesos, para la adquisición de clínicas móviles que contribuyan en la prevención y detección oportuna del cáncer de mama en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo para atender diversos temas relacionados con la transparencia de este órgano colegiado, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

61.- Con punto de acuerdo para que este órgano acuerde el día de la donación a favor de la atención a la discapacidad infantil y un mensaje institucional a la H. Cámara de Diputados, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

62.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se contemple en el presupuesto delegacional del próximo año, una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta en las colonias Del Obrero y Villa Hermosa y así prevenir nuevas inundaciones, pérdidas materiales y humanas, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo para la realización de una mesa de trabajo con el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendientes a Recabar el Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero (COVEDF), del IEDF, asociaciones civiles, diversas personalidades y diputados de la ALDF sobre el voto de los capitalinos en el exterior para elegir Jefe de Gobierno, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que presente a esta Soberanía un informe detallado de la situación administrativa, operativa, de los mercados ubicados en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a publicar de inmediato el reglamento a que hace referencia el artículo 494-d del Código Civil para el Distrito Federal, que tiene como finalidad garantizar los derechos de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento de las niñas y niños de nuestra ciudad, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Con punto de acuerdo sobre el sistema y operación de la red de semáforos en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Con punto de acuerdo por el que se proponen diversas medidas para establecer un programa de acondicionamiento e incorporación de unidades de

transporte público concesionado individual de pasajeros para apoyo de las personas con discapacidad, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

68.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, que se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el informe desagregado de la distribución y monto de los fondos a los que se refiere el artículo 483 del Código Fiscal del Distrito Federal, correspondiente al primer semestre del 2011, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Con punto de acuerdo por el que se reitera de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Eficiente del Distrito Federal, en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el informe de la carretera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre del 2011, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Alvaro Obregón a recibir de manera urgente e inmediata en la planta de composta, los residuos sólidos producto de las podas de jardines de la colonia Jardines del Pedregal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

71.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Lic. Mario Alberto Palacios Acosta, realice la visita de verificación administrativa al predio ubicado en la calle de Fray Angélico número 58 colonia Santa María Nonoalco delegación Benito Juárez,

que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a diseñar, implementar y organizar, en el ámbito de sus atribuciones, mesas de trabajo en materia de prevención y gestión integral de riesgos, con la finalidad de mitigar los desastres provocados por los fenómenos hidrológicos derivados del calentamiento global, asimismo al titular del ejecutivo local para que gire sus apreciables instrucciones a los interesados con motivo de que se ejecuten correctamente los programas existentes y se emprendan nuevas y oportunas acciones en materia de protección civil, además a que de acuerdo con el Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012, y el atlas de peligros y riesgos de la Ciudad de México y delegacionales, de manera coordinada con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, envíen un informe pormenorizado sobre el estado que guardan los siete ejes operativos de los documentos en cuestión, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

73.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente a la titular de la delegación Iztapalapa, los criterios y medidas que se han considerado para otorgar un apoyo extraordinario y único a algunas unidades habitacionales de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Mtro. Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal, Secretario de Educación y al Arq. Ernesto Velasco León, Director General del Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (INIFED), informe sobre las acciones y recursos que se han destinado en la escuela secundaria # 126, ubicada en el pueblo de Santiago Zapotitlán en la delegación Tláhuac, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados para que en el presupuesto 2012 no disminuya la

inversión en infraestructura del Sistema Educativo Nacional y que el destino de los recursos se sustente en los principios de equidad, proporcionalidad y justicia, considerando al Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Director del ISSSTE, informen sobre el convenio de incorporación total voluntaria del personal del Consejo de Evaluación al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Adrián Michel Espino, instruya al titular de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal a que brinde atención pronta y expedita a los policías auxiliares que acuden a realizar los trámites inherentes a las prestaciones a que tienen derecho, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

78.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, que destine de manera urgente los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, para el estudio de relleno de minas en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

79.- Con punto de acuerdo mediante el cual se cita una reunión de trabajo a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, a efecto de revisar el impacto del amparo promovido por la empresa Ciber México en materia de usos de suelo y las acciones emprendidas, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

80.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y de Gobernación de la H. Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2012, se etiqueten la cantidad de al menos 10 millones de pesos para el fortalecimiento de los mecanismos de libertad de expresión en el Distrito Federal y por el que se le exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación asigne fondos para la operación del protocolo de protección de periodistas e informadores en el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

81- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad 33 millones de pesos al Bosque de San Juan de Aragón para los proyectos prioritarios, que tienen como finalidad el rescatar las áreas verdes así como la imagen y atención a las familias que acuden a este pulmón de la ciudad, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

82.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Obrera delegación Cuauhtémoc, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

83.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que atienda cuanto antes las necesidades estructurales y de mantenimiento de la escuela primaria Ignacio Rodríguez Galván, misma que se ubica en la calle Magisterio Nacional s/n colonia Centro de Tlalpan, en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

84.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012, se etiquete un presupuesto de 2 millones de pesos, dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a la escuela primaria

Ignacio Rodríguez Galván, misma que se ubica en la calle Magisterio Nacional s/n colonia Centro de Tlalpan en la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

85.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y de conformidad con la Ley de Publicidad Exterior, sancionen cuanto antes a quien resulte responsable por la pinta de bardas que difunden espectáculos públicos en el mobiliario urbano de la demarcación, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

86.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a asignar presupuesto y personal a fin de rehabilitar el parque ubicado entre las calles de Vista Hermosa, Escalera y Jalpa en la colonia Prado Coapa segunda sección, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

87.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Tlalpan, revisen el correcto funcionamiento de la cámara de video vigilancia ubicada en las calles de Santa Cruz esquina con Calzada México Xochimilco colonia Guadalupe Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

88- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que informe y explique amplia y detalladamente sobre el ejercicio del presupuesto participativo y del presupuesto etiquetado de este ejercicio fiscal 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

89.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a implementar un operativo de vigilancia en la avenida de Las Torres colonia Constitución de 1917, así como solicitar la reapertura de los

módulos de vigilancia instalados en dicha vialidad, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

90.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, amplíen las acciones integrales del Catálogo Universal en Servicios de Salud (CAUSES) del Seguro Popular y se incluyan en su cuadro las enfermedades de insuficiencias renales y otros padecimientos relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

91.- Efeméride sobre el Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

92.- Efeméride sobre la Conmemoración del Voto de la Mujer en México, que presenta la diputada Alicia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-

Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 92 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a dos asuntos. El primero, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para que a la brevedad renueve el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos, presentada el 17 de agosto del año en curso por el diputado Cristian Vargas Sánchez.

El segundo, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón a que resuelva cuanto antes la problemática generada por el asentamiento irregular ubicado sobre avenida Santa Lucía, presentada el 13 de octubre del año en curso por el diputado Rafael Calderón Jiménez.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social y en virtud de que dichas propuestas no contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación de ambos turnos a la Comisión solicitante, quedando de manera exclusiva el primer asunto bajo el análisis y dictamen de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y la segunda en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de los diputados Rafael Calderón Jiménez y Maricela Contreras Julián. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado referido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado del 25 de octubre del año en curso signado por los diputados Maricela Contreras Julián y Rafael Calderón Jiménez.

Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

La suscrita diputada Maricela Contreras Julián y el suscrito diputado Rafael Calderón Jiménez, integrantes de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos dirigimos a usted para solicitarle que en cumplimiento con lo establecido en los artículos 36 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que le otorga la atribución de velar por el respeto del fuero de los diputados y en correspondencia con el artículo 61 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala el carácter inviolable de diputados y senadores por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, así como la prohibición de ser reconvenidos por ellas, formule un llamado a las autoridades de la delegación Tlalpan con la finalidad de que respete el trabajo y labor que realizamos como representantes populares y se abstenga de la vulneración del fuero constitucional por el completo desconocimiento de los derechos y obligaciones que tenemos como legisladores.

Lo anterior derivado de un desplegado aparecido en el periódico La Jornada en su edición del día 24 de octubre de 2011, página 18, suscrito por la delegación Tlalpan, donde a la y el suscrito se nos acusa de fomentar el enfrentamiento entre vecinos y comerciantes con el papel que desempeñamos como diputados ante un conflicto en las colonias Cultura Maya y Belvedere, y se nos llama a dejar de actuar como interlocutores.

El papel que desempeñamos en la problemática por la instalación de un tianguis en la colonia Cultura Maya ha sido siempre a petición de los propios vecinos, ante la escasa atención que recibieron de las autoridades

delegacionales para escuchar sus planteamientos y ofrecer una alternativa pronta y eficiente de solución.

De esa manera se han abierto canales de comunicación con el Gobierno del Distrito Federal y con la propia delegación Tlalpan, los cuales no existen antes de nuestra intervención, que ha sido en todo momento la de coadyuvar y no generar un ambiente de enfrentamiento con señalamientos que no tienen lugar, como los que realiza en el desplegado referido la autoridad delegacional de Tlalpan.

Estamos frente al ejercicio del derecho que nos confiere el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que nos posibilita a gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados, así como en cumplimiento de una de nuestras obligaciones establecidas en el artículo 18 fracción VII del mismo ordenamiento sobre la gestión de solución de problemas y necesidades de los ciudadanos ante las autoridades competentes.

No omitimos mencionarle que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, lo faculta para que se analice cualquier acto de autoridad que vulnere el fuero de los legisladores y en su caso se exija la aplicación de las medidas necesarias para evitar esa desobediencia legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en cumplimiento con sus atribuciones y obligaciones le solicitamos realice un llamado a todas las autoridades de la delegación Tlalpan para que respeten el trabajo que desarrollamos como legisladores y se abstengan de vulnerar la labor que realizamos para la solución de problemas que afectan a nuestros representados en ejercicio de nuestros derechos y cumplimiento de nuestras obligaciones, tal como deberían estar realizándolo dichas autoridades.

Sin otro particular, quedamos de usted, atentamente, diputada Maricela Contreras Julián y diputado Rafael Calderón Jiménez.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política, 41 del Estatuto de Gobierno y 15 de la

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, realiza un enérgico llamado a efecto de que se respete el fuero de los legisladores, en virtud de que los diputados no pueden ser reconvenidos por sus opiniones ni por ejercicio de las actividades inherentes al cargo y que se relacionan con la representación de los intereses de la ciudadanía.

Remítase al Jefe Delegacional en Tlalpan y a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado referido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado del 25 de octubre del año en curso, signado por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 fracción XXVI y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, artículo 34, 35, 147, 148 y 150 de su Reglamento para el Gobierno Interior, así como lo dispuesto en los artículos 9 fracción V, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle respetuosamente que de manera institucional y por su conducto se convoque a diversos funcionarios titulares de la administración pública del Distrito Federal para que participen en las mesas de trabajo que las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública han programado conforme al calendario que anexo al presente y cuya temática está vinculada al análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Es importante señalar que las invitaciones se acompañarán del formato de requerimientos de información y el formato para la realización de dichas mesas de trabajo, el cual deberá enviarse a esta Asamblea Legislativa con los contenidos respectivos con 72 horas de anticipación a la fecha de presentación, mismos que deberán ser remitidos a las oficinas de la Comisión

de Presupuesto y Cuenta Pública, ubicadas en Gante número 15 primer piso colonia Centro.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, diputado Erasto Santiago, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Programa de trabajo para el análisis y aprobación del paquete económico del Distrito Federal 2012.

Fecha y hora:

Martes 25 de octubre, actividad instalación en sesión permanente en Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para el proceso de análisis y aprobación del paquete económico 2012 que enviará el Jefe de Gobierno.

Lunes y miércoles del 14 al 18 de noviembre de 10 a 15 horas, reuniones de trabajo con los jefes delegacionales para conocer sus avances programático presupuestales y los proyectos a desarrollar en 2012.

Lunes y miércoles 23 y 28 de noviembre, de 10:00 a 15:00 horas, reunión de trabajo con los titulares de los órganos autónomos y de Gobierno del Distrito Federal.

Miércoles 30 de noviembre, Jefe de Gobierno entrega proyecto del paquete económico 2012, Ley de Ingresos, reformas relativas a las fuentes de ingresos y/o a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, Presupuesto de Egresos.

Viernes 2 de diciembre, presentación ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del paquete económico 2012 por parte del Secretario de Finanzas, maestro Armando López Cárdenas.

Lunes 5 de diciembre, de 10:00 a 12:00 horas, reunión de trabajo con el Procurador Fiscal del Gobierno del Distrito Federal, en el caso de que presenten iniciativas al Código Fiscal y en su caso reformas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Miércoles 7 de diciembre, de 10:00 a 12:00 horas, reunión de trabajo con el Tesorero del Gobierno del Distrito Federal, maestro Emilio Barriga Delgado.

Viernes 9 de diciembre, de 10:00 a 12:00 horas, reunión de trabajo con el Subsecretario de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Jesús Orta Martínez.

Viernes 9 de diciembre, última fecha para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública reciba propuestas concernientes al paquete económico 2012.

Martes 20 de diciembre, última fecha para la aprobación del paquete económico 2012.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Notifíquese a los coordinadores de los grupos parlamentarios y distribúyase copia a los diputados integrantes de esta Soberanía.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 10 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, por los que remiten respectivamente diversa información.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local y de Atención a Grupos Vulnerables para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, información sobre el número de tiendas exprés y de autoservicio que existen en el Distrito Federal, así como la ubicación de las mismas.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Gracias diputada.

En virtud de que las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local son competentes para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento, en consecuencia se emite el presente dictamen con el siguiente resolutivo.

Unico.- Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, información sobre el número de tiendas exprés y de autoservicio que existen en el Distrito Federal.

Signan el presente dictamen a los 28 días del mes de abril de 2011, los integrantes de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Sería todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN SOBRE EL NÚMERO DE TIENDAS EXPRES Y DE AUTO SERVICIO QUE EXISTEN EN EL DF ASÍ COMO LA UBICACIÓN

27-10-2011 12:09

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.

REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local, a la

propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, a llevar a cabo una mesa de trabajo que tenga como objetivo invitar a los locatarios de los mercados públicos a adherirse a la modalidad de cobro a través de una terminal punto de venta.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto con el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

En virtud de que las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local son competentes para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento, en consecuencia se emite el presente dictamen con el siguiente resolutivo:

Unico.- Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, que en coordinación con los Titulares de las Jefaturas Delegacionales inviten y colaboren con los locatarios para que existan terminales punto de venta en todos y cada uno de los mercados públicos de la ciudad.

Signan el presente dictamen, a los 28 días del mes de abril de 2011, los integrantes de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputad Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema Electrónico.

Carlo Pizano Salinas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON
LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS**

27-10-2011 12:18

Presentes	38
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.

ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No votaron
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
----------------	----------	-----	-----

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico y de los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, para realizar la verificación de dos establecimientos dedicados

a la venta ilegal de bebidas alcohólicas dentro de la unidad habitacional Belén, en la delegación Alvaro Obregón.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico, les fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, ciudadano Eduardo Santillán Pérez, para realizar la verificación de 2 establecimientos mercantiles dedicados a la venta ilegal de bebidas alcohólicas dentro de la unidad habitacional Belén de la delegación Álvaro Obregón, presentada por el diputado Rafael Medina Pederzini, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Ambas Comisiones son competentes para analizar y resolver y en consecuencia resuelven:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, ciudadano Eduardo Santillán Pérez, a realizar la visita de verificación administrativa de 2 establecimientos mercantiles dedicados a la venta de bebidas alcohólicas dentro de la unidad habitacional Belén en la delegación Álvaro Obregón, domicilios que fueron registrados al ingresar las demandas ciudadanas en CESAC de dicha demarcación territorial y a las que se les asignó los números de folio 39629 y 38553.

Signan el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 22 días de mes de marzo de 2011.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema Electrónico.

Ciérrese el Sistema.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA VERIFICAR DOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA ILEGAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ÁLVARO OBREGÓN

27-10-2011 12:27

Presentes	34
Sí	34
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.

ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, resuelva de manera definitiva en el ámbito de sus atribuciones la situación jurídica que enfrentan los locatarios del Mercado Villa Zona 34 Zapata Vive AC.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos les fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero resuelva de manera definitiva en el ámbito de sus atribuciones la situación jurídica que enfrentan los locatarios del Mercado Villa Zona 34 Zapata Vive AC, presentado por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Ambas Comisiones son competentes para analizar y resolver y en consecuencia resuelven:

Unico.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, envíe un informe pormenorizado del convenio celebrado con los locatarios del Mercado Villa Zona 34 Zapata Vive AC, así como el estado actual en el que se encuentran tales locatarios ante la Delegación que representa. El informe deberá ser entregado en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente dictamen.

Signan el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema Electrónico.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Calderón?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Una observación, Presidenta.

Nada más solicitarle que por su conducto a las Comisiones que están sesionando en este momento les pudiéramos solicitar la lista para que pudiéramos adicionarlo al quórum y no estemos complicando el tema cada que estemos votando ahorita algo. Entonces yo creo que los Presidentes de las Comisiones nos hicieran llegar el escrito para usted para que pudiéramos sumar las personas que se encuentran en la comparecencia del Secretario y podamos avanzar con los asuntos que tenemos en cartera en el caso del quórum.

Gracias, es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Contamos con la lista, diputado Calderón, pero aquí lo que necesitamos es el voto expreso de cada uno de los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN PARA QUE RESUELVAN LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE
ENFRENTAN LOS LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA ZONA 34 ZAPATA
VIVE AC*

27-10-2011 12:38

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Delegación Cuauhtémoc, el licenciado Agustín Torres Pérez, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre la construcción que se pretende realizar en el Mercado Insurgentes, ubicado en la Calle Londres en la Colonia Juárez.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos les fue turnada para su análisis y discusión la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Delegación Cuauhtémoc, el ciudadano Agustín Torres Pérez, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre la construcción que se pretende realizar en el Mercado Insurgentes, ubicado en la Calle Londres Colonia Juárez, presentado por el

diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Ambas Comisiones son competentes para analizar y resolver, y en consecuencia resuelven:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Cuauhtémoc, ciudadano Agustín Torres Pérez, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura un informe detallado sobre la construcción que se pretende o se esté realizando en el Mercado Insurgentes, ubicado en la calle de Londres número 60 colonia Juárez delegación Cuauhtémoc.

Firman el presente las y los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública a los 28 días del mes de abril del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME SOBRE LA
CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO
INSURGENTES**

27-10-2011 12:47

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.

ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Cuauhtémoc para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo de Tlalpan, Higinio Chávez García, a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, realice acciones encaminadas a resolver las necesidades del mercado de La Paz ubicado en la Delegación Tlalpan.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimento y Fomento Económico.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré únicamente lo más relevante del presente dictamen, por lo que solicito se integre en su totalidad el contenido del mismo en el Diario de los Debates de la presente sesión.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo

Económico, realicen acciones encaminadas a resolver las necesidades del mercado de La Paz ubicado en la delegación de Tlalpan.

A las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico de este órgano legislativo en la V Legislatura, fue turnado para su análisis y dictamen el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, realicen acciones encaminadas a resolver las necesidades del mercado de La Paz ubicado en la delegación Tlalpan, presentado por el de la voz.

Antecedentes:

En sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el 23 de febrero de 2011, fue presentado por el de la voz por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico realicen acciones encaminadas a resolver las necesidades del mercado de La Paz ubicado en la Delegación Tlalpan.

Con fecha 23 de febrero de 2011, mediante oficio, el Presidente de la Mesa Directiva remitió a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico, respectivamente, el punto de acuerdo anteriormente indicado.

El 25 de abril de 2011 se convocó a los integrantes de las Comisiones a la mesa de trabajo que se llevaría a cabo el 28 de abril del 2011 en la cual se dictaminaría el punto de acuerdo en referencia.

Resolutivos.

Primero.- Se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Organó Político Administrativo de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico realicen acciones encaminadas a resolver las necesidades del Mercado de La Paz, ubicado en la Delegación Tlalpan.

Segundo.- Se exhorta al C. Higinio Chávez García, Titular de la Delegación de Tlalpan a difundir un comunicado para desmentir la privatización del Mercado de La Paz, en su demarcación territorial.

Tercero.- Se exhorta al C. Higinio Chávez García, Titular de la Delegación Tlalpan a reinstalar la toma principal de agua del Mercado de La Paz, así como asignar y aplicar presupuesto suficiente para el mantenimiento del mismo.

Cuarto.- Se exhorta a la licenciada Laura Velázquez Alzúa, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal a que en coordinación con el titular del Organo Político Administrativo de Tlalpan verifiquen que las instalaciones del Mercado de La Paz se encuentren en óptimas condiciones, lo anterior fundado que en dicho centro de abasto es de los más antiguos de la Ciudad.

Firman el presente dictamen los integrantes de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Fomento Económico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación.

Diputado Sánchez Torres, a favor.

Diputado Víctor Romo, a favor.

Diputado Rendón, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación.

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE SE REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A
RESOLVER LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE LA PAZ EN LA
DELEGACIÓN TLALPAN**

27-10-2011 12:58

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.

SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Tlalpan y de la de Desarrollo Económico para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre el estatus que guardan los establecimientos mercantiles que se encuentran dentro del parque ecológico Loreto y Peña Pobre, ubicado en su demarcación territorial.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de las Comisiones Unidas de Abasto y de Fomento Económico.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

En virtud de que las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico, son competentes para conocer, estudiar y analizar la

propuesta con punto de acuerdo en comentario. En consecuencia, se emite el presente dictamen con el siguiente resolutivo:

Único.- Se solicita al Titular de la Delegación Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre el estatus que guardan los establecimientos mercantiles que se encuentran dentro del parque ecológico Loreto y Peña Pobre, ubicado en su demarcación territorial.

Signan el presente dictamen a los 28 días del mes de abril del 2011, los integrantes de las Ciudad de México de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema de Votación.

Rendón Oberhauser, a favor.

Romo Guerra, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDAN LOS
ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL PARQUE ECOLÓGICO LORETO
Y PEÑA POBRE**

27-10-2011

13:06

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
<i>Votos de viva voz:</i>			
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Tlalpan para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 102, 132, 185, 187, adiciona el artículo 187 bis y modifica el nombre del Capítulo V del Título Noveno de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 102, 132, 185, 187, adiciona el artículo 187 bis y modifica el nombre del Capítulo V del Título

Noveno de la Ley de Participación Ciudadana, que presentaron los diputados de la voz y el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del PRD.

Esta Asamblea Legislativa se encuentra en condiciones de realizar el ejercicio de revisión integral mediante foros de consulta con los integrantes de los órganos de representación ciudadana para generar una propuesta de reforma a fondo a la Ley de Participación Ciudadana que sirva como herramienta jurídica constituida dentro de la misma organización de los mismos.

Comentarles que precisamente fue a partir de la petición por escrito y coordinada y organizada de al menos 11 presidencias de mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales que se ha generado una serie de iniciativas netamente ciudadanas que ha dado pauta incluso a recientes reformas en este ordenamiento jurídico, tal como las pasadas reformas a los artículos 83 y 84 de la misma ley, en donde hubo la reprogramación de la consulta ciudadana referente al presupuesto participativo que tendremos el próximo 13 de noviembre.

Con el ejercicio prácticamente de un año de estas representaciones ciudadanas electas por colonias y pueblos originarios en todo el Distrito Federal, hemos explorado y avanzado en terrenos que solamente la experiencia nos ha podido demostrar, tal es el caso de la ineficiencia en la duración de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales y las necesidades en torno al presupuesto participativo, entre otros temas.

Empero, como ha sucedido con frecuencia con esta ley al contener una regulación de procesos tan dinámicos, cíclicos y participativos, en ocasiones ha sido necesario avanzar poco a poco a incluso corregir procedimientos y términos sobre la marcha, debido a lo cual se ha constituido en una demanda generalizada de los consejos ciudadanos delegacionales del Distrito Federal la siguiente reforma al párrafo tercero del artículo 132 con la finalidad de que las mesas directivas de los 16 consejos ciudadanos delegacionales duren en su encargo un año y no 6 meses como lo contenía la ley, con el objetivo de dar seguimiento, continuidad y concluir procesos tales como el del presupuesto participativo y el de los multicitados foros de consulta para reformar de manera integral la Ley de Participación Ciudadana.

Que de lo anterior se acredita la imperiosa necesidad de aprobar la reforma solamente del artículo 132 y dejar para otro momento de mayor análisis en los foros la reforma a toda la ley en sus articulados.

Por lo cual presento el siguiente resolutivo:

Primero.- Se reforma el artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 132.- El pleno de los consejos ciudadanos designará dentro de sus integrantes y por mayoría de votos de los coordinadores de los comités ciudadanos y de los consejos del pueblo a una mesa directiva formada por un presidente y 5 vocales, quienes estarán encargados de dirigir en sesiones representar al consejo y las demás que establezca el título décimo segundo de la ley. La mesa directiva se renovará de forma anual.

Segundo.- Se desechan las propuestas de reforma de los artículos 107, 185, 187, la adición del artículo 187 bis, la modificación del nombre del capítulo V del título noveno de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- Remítase a Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es cuanto, diputado Presidente.

Aprovechar para que esta Asamblea Legislativa también felicite a los comités ciudadanos por este primer año de ejercicio de trabajo para la comunidad.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A usted diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema de Votación.

Rendón Oberhauser, a favor.

Sánchez torres, a favor.

Romo Guerra, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

27-10-2011 13:19

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana, por el cual se reforma el Artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al licenciado José Fernando Aboitiz, Secretario de Obras y Servicios, contemple la realización de desazolve en la red de drenaje y alcantarillado de las vías primarias de la Delegación Iztapalapa ante la inminente temporada de lluvias que se acerca, así como emitir un informe a esta honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Fernando Cuéllar, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al licenciado José Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, contemple la realización de desazolve en la Red de Drenaje y Alcantarillado de las vías primarias de la delegación Iztapalapa, ante la eminente temporada de lluvias que se acerca, así como emitir un informe a esta honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto, que presentó nuestra compañera diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentos establecidos.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, el 16 de agosto de este año.

Considerando que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo, objeto de estudio del presente dictamen, es exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para que contemple la realización de desazolve en la Red de Drenaje y Alcantarillado de las vías primarias de la Delegación Iztapalapa, que como lo estableció la diputada proponente en su momento, era eminente la temporada de lluvias en esta ciudad capital y a fin de evitar encharcamientos e inundaciones en la delegación Iztapalapa, era oportuno proceder como se solicitaba.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que corresponde a la Asamblea Legislativa dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que conforme a lo antes expuesto, esta Comisión consideró procedente la proposición con punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al licenciado José Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, contemple la realización de desazolve en la Red de Drenaje y Alcantarillado de las vías primarias de la Delegación Iztapalapa, ante la eminente temporada de lluvias que se acerca, así como emitir un informe a esta honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema de Votación.

Rafael Calderón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA LA REALIZACIÓN DE DESAZOLVE EN LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE LAS VÍAS PRIMARIAS EN IZTAPALAPA

27-10-2011 13:29

Presentes	39
Sí	38
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No votaron
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
------------------	--------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un informe de los avances sobre el Programa de Recuperación de Espacios Públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior como infraestructura de toda la ciudad.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando Cuéllar, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de desarrollo Urbano y Vivienda un informe de los avances sobre el Programa de Recuperación de Espacios Públicos en 23 bajopuentes de Circuito Interior como infraestructura de la ciudad, que presentó el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por economía parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el dictamen respectivo.

El 27 de julio de este año el Presidente de la Mesa Directiva correspondiente turnó para su análisis y dictamen el punto de acuerdo en comento.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen el 16 de agosto del año en curso.

Considerando que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa establece que corresponde a la Asamblea Legislativa dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que como parte del Programa de Recuperación de Espacios Públicos, el Gobierno de la Ciudad diseñó el Programa de Recuperación de Bajopuentes del Circuito Interior Bicentenario, el cual comprende recuperar 23 bajopuentes

que se encuentran abandonados y deteriorados para transformarlos en áreas verdes, zonas recreativas, deportivos y establecimientos comerciales con la finalidad de rescatar espacios públicos para la ciudadanía y abatir la inseguridad e la ciudad, y que el referido programa ha resultado un tanto ineficiente pues el ambulante y los delincuentes siguen en posesión de estos lugares, de los cuales sólo se ha logrado rescatar 8 bajopuentes de un total de 23 que se encuentran a lo largo de todo el Circuito Interior Bicentenario.

Por eso conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la proposición con punto de acuerdo y propone a esta honorable soberanía este dictamen:

Unico.- En el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un informe de los avances sobre el Programa de Recuperación de Espacios Públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior como infraestructura de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abra el Sistema de Votación hasta por 5 minutos para que se pueda emitir el voto en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Sánchez Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN SOBRE EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN 23 BAJOPUENTES DEL CIRCUITO INTERIOR**

27-10-2011

13:38

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LARIOS MENDEZ JUAN JOSE PRD Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES GUILLERMO PRD Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión.

Remítase a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ordene el estudio, diseño y construcción de un puente peatonal a manera de circuito en la confluencia de las avenidas Paseo de la Reforma, Hidalgo, Balderas y la calle Zarco, crucero ubicado en la delegación Cuauhtémoc.

Toda vez que el dictamen ya ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuellar Reyes, a nombre de la Comisión.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen que nuestro diputado Presidente de la Mesa Directiva ha señalado, que presentó el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por economía procesal parlamentaria solo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

Esta Comisión es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentos establecidos.

El 8 de junio de este año el Presidente de la Mesa Directiva turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión la proposición con punto de acuerdo y ésta celebró la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición que dio origen al presente dictamen el 16 de agosto del año en curso.

Considerando que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo es exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que construya un puente peatonal a manera de circuito en la confluencia de las Avenidas Paseo de la Reforma, Hidalgo, Balderas y la Calle de Zarco, cruceo ubicado en la delegación Cuauhtémoc, en virtud de que según sostiene el proponente se han documentado hasta 40 atropellamientos de personas al año en este sitio.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa establece que corresponde a este Organismo Legislativo dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de esta Ciudad.

La Comisión determinó procedente modificar la presente proposición con punto de acuerdo para el efecto que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ordene el estudio de la viabilidad de un puente peatonal a manera de circuito en la confluencia de las Avenida Paseo de la Reforma, Hidalgo, Balderas y la Calle de Zarco, cruceo ubicado en la Delegación Cuauhtémoc y en su caso ordene su construcción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse:

Unico.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ordene el estudio de la viabilidad de un puente peatonal a manera de circuito en la confluencia de las Avenidas Paseo de la Reforma, Hidalgo, Balderas y la Calle de Zarco, cruceo ubicado en la delegación Cuauhtémoc, y en su caso ordene su construcción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia se solicita a la Secretaría abra el Sistema de Votación, hasta por 5 minutos, para que los diputados puedan ejercer su voto en lo general y en lo particular simultáneamente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema electrónico.

Diputado Romo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE ORDENE EL ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE UN
PUENTE PEATONAL A MANERA DE CIRCUITO**

27-10-2011 13:48

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.

AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
-------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba en sus términos el dictamen que se presentó por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras a proporcionar diversa información relativa a la realización de las obras de rehabilitación y ampliación en la carretera México-Toluca.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar, al cual le vamos a dar un calendario por ser cliente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el dictamen que acaba de leer nuestro diputado Presidente de la Mesa Directiva, punto de acuerdo que presentó en su momento el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por economía procesal sólo voy a exponer lo más relevante de este dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen de conformidad a los preceptos legales reglamentarios establecidos.

Antecedentes:

La Presidencia de la Mesa Directiva turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión el punto de acuerdo sujeto a dictamen, el 18 de abril de este año.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo el que dio origen al presente dictamen el 11 de mayo de este año.

Considerando que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo, objeto de estudio del presente dictamen, es solicitar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal diversa documentación e información sobre la obra de rehabilitación y ampliación de la Carretera México Toluca.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 13 fracción II establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales

competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que de acuerdo a los antecedentes citados en el punto de acuerdo, el motivo de la solicitud obedece a las múltiples quejas de los vecinos de la Delegación Cuajimalpa por el caos vial que esta obra está generando en la demarcación y a la falta de certeza con respecto a la duración de la misma y no por las condiciones de su licitación, contratación o costos.

Que conforme a lo antes expuesto, esta Comisión considera procedente la proposición con punto de acuerdo pero sólo para solicitar al Secretario de Obras del Distrito Federal la información relativa al avance de la obra y el tiempo real de duración de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse:

Unico.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras del Distrito Federal a proporcionar diversa información relativa a la realización de la obra de rehabilitación y ampliación en la Carretera México Toluca, para el sólo efecto de solicitar al Secretario de Obras del Distrito Federal la información relativa al avance de la obra y el tiempo real de duración de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan ejercer su voto tanto en lo particular como en lo general en el mismo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA EN LA CARRETERA MÉXICO TOLUCA

27-10-2011 13:57

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.

VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-

En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el Patronato Ruta de la Amistad AC.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo que acaba de comentar, de leer nuestro diputado Presidente de la Mesa Directiva, que presentó el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del

diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por economía parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios establecidos.

El 13 de julio de 2011 el Presidente de la Mesa Directiva turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana esta propuesta con punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen el 16 de agosto del año en curso.

Considerando:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo es solicitar al Jefe de Gobierno un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que han realizado en conjunto con el patronato ruta de la amistad AC.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que en la visita realizada por personal de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al predio en donde se ubica la escultura denominada Sol Rojo, en las inmediaciones del Estadio Azteca, se observó que hasta el momento se encuentra colocada una malla ciclónica solo en la parte frontal de la explanada del Estadio Azteca, con una puerta del mismo material que se encuentra abierta, la otra parte sólo contiene los tubos de material sin malla, por lo que se puede ingresar libremente.

Por otro lado, respecto a las obras de restauración de la obra Sol Rojo, se aprecia un mantenimiento reciente, pues aún resalta el color de la pintura, respecto del resto de las esculturas que conforman la ruta de la amistad, en virtud de tratarse de parte de patrimonio artístico y cultural de la Ciudad, es oportuno resolver como se solicita.

Que conforme a lo antes expuesto, esta Comisión considera parcialmente procedente la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno un informe sobre los trabajos de la remodelación que se han efectuado con el patronato ruta de la amistad y a la delegación Coyoacán sobre la restauración de la obra Sol Rojo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse:

Primero.- Se solicita al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el patronato ruta de la amistad AC.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, un informe sobre las obras de restauración de la obra Sol Rojo localizada en la explanada del Estadio Azteca. Asimismo que informe si personal de la Delegación Coyoacán a su cargo colocó la malla ciclónica en el sitio de referencia y con qué objeto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el Sistema Electrónico.

Sánchez Torres, a favor.

Diputado Jorge Palacios, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

López Cándido, a favor.

Octavio Huerta Ling, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA SOLICITAR UN INFORME SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO CON EL PATRONATO RUTA DE LA AMISTAD A.C

27-10-2011 14:08

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.

EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Coyoacán y remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al Magistrado de lo Penal de España, maestro Jorge Jiménez, acompañado de la licenciada Leticia Rocha, Juez del Distrito Federal.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a fin de que la nomenclatura de las calles de la demarcación se encuentre en condiciones óptimas que permita orientar de manera adecuada a los habitantes de las diferentes colonias que le componen, así como a los visitantes de una de las Delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad por lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el dictamen que acaba de ser leído por nuestro diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo presentó el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, a nombre propio y de los diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Armando Jiménez Hernández y José Valentín Maldonado, de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios establecidos.

La Presidencia de la Mesa turnó para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo el 7 de abril de este año.

Esta Comisión celebró la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo el 11 de mayo de este año.

Considerando que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo, objeto de estudio del presente dictamen, es exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán para que con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, mantengan en condiciones

óptimas la nomenclatura de las calles de la demarcación territorial y que en la actualidad existe una gran dificultad para identificar el nombre de cada calle, cerrada y avenida, pues no se ha dado mantenimiento a la nomenclatura de las mismas con los consecuentes problemas para los vecinos y visitantes nacionales y extranjeros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a fin de que la nomenclatura de las calles de la demarcación se encuentre en condiciones óptimas que permitan orientar de manera adecuada a los habitantes de las diferentes colonias que la componen, así como a los visitantes de una de las delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema Electrónico.

Romo Guerra, a favor

Batres Guadarrama, a favor.

Gabriel Varela López, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN SOBRE LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE LA DELEGACIONAL COYOACÁN

27-10-2011 14:19

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.

AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional establecimientos mercantiles Coyoacán, del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández; y al Jefe Delegacional en Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Cuauhtémoc número 22 Colonia Toriello Guerra Delegación Tlalpan, Código Postal 14050.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea Legislativa el presente dictamen, mismo que acaba de ser referido por el diputado Presidente, el cual presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios establecidos.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen el 11 de mayo de este año.

Considerando que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en la fracción VII del artículo 37 que los programas de desarrollo urbano deberán contener el ordenamiento del territorio en el que se incluirá la clasificación del uso de suelo, y que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece en su artículo 11 que las inscripciones contenidas en el Registro de Planes y Programas son obligatorias para autoridades y particulares y sólo podrán ser modificadas por autoridades competentes para autorizar modificaciones a los programas y que en esta obra se observa en construcción dos niveles y en virtud de que en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Toriello Guerra se asigna al inmueble en estudio una zonificación secundaria de habitacional de un nivel y cien habitantes por hectárea, se concluye entonces que sí se cuenta con evidencia que haga suponer que se está violando las normas relativas al uso de suelo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Cuauhtémoc número 22 colonia Toriello Guerra delegación Tlalpan, Código Postal 14050.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el sistema de votación electrónico.

Batres Guadarrama, a favor

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN SOBRE LOS PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN
CUAUHTÉMOC NÚMERO 22 COLONIA TORIELLO GUERRA DELEGACIÓN
TLALPAN*

27-10-2011

14:29

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
-------------------	-------------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y del jefe delegacional de Tlalpan para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que refuerce el programa denominado Unidad Graffiti en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, así como contar con la coadyuvancia directa de los demás elementos de seguridad pública que patrullan la Ciudad, a efecto de poder sancionarlos y canalizarlos conforme a los objetivos del programa.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración el presente dictamen que fue discutido y aprobado por la citada Comisión dictaminadora en los siguientes términos.

Unico.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, refuerce en la medida de lo posible los trabajos que realice la *Unidad Graffiti* así como el *Programa Comunidades sin Graffiti* en las 16 Delegaciones Política del Distrito Federal, a efecto de que se cumpla con sus objetivos.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el sistema de votación.

Diputado Sánchez torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el sistema de votación.

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE SE REFUERCE EL PROGRAMA DENOMINADO
"UNIDAD GRAFFITI" EN LAS 16 DELEGACIONES DEL DF**

27-10-2011

14:38

Presentes	35
Sí	34
No	0
Abstención	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Abstención
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES GUILLERMO PRD Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los jefes delegacionales, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al Titular del Instituto de Verificación Administrativa y a las autoridades que sean necesarias para que realicen las acciones precisas, a fin de que se elimine la venta indiscriminada de uniformes e insignias de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a su consideración el presente dictamen que fue discutido y aprobado por la misma el pasado 25 de agosto del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, en los siguientes términos:

Unico.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb; al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa; a los 16 Jefes Delegacionales y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip, para que de manera coordinada y permanente en el ámbito de su competencia realicen operativos a fin de evitar la venta en la vía pública y en establecimientos mercantiles que no cuenten con la autorización respectiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal de uniformes, insignias, divisas, medallas, distintivos o piezas utilizadas por los cuerpos de seguridad pública o procuración de justicia del Distrito Federal.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema Electrónico.

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE SE ELIMINE LA VENTA INDISCRIMINADA DE UNIFORMES E INSIGNIAS DE USO EXCLUSIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

27-10-2011 14:48

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.

VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
,CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presento la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública, del Procurador General de Justicia y de los 16 jefes delegacionales. Asimismo, remítase al titular del Instituto de Verificación Administrativa para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, realicen las acciones necesarias a fin de que por ningún motivo se permita la venta de mascotas sobre avenida Cerro Zacatépetl y Periférico.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidente.

El pasado 6 de octubre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Seguridad Pública aprobó en los siguientes términos el dictamen que hoy someto a su consideración:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, para que en el ámbito de su competencia y en atención a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para que se evite la venta de animales vivos en la vía pública y en particular se realicen operativos en las avenidas Cerro Zacatépetl y Periférico.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, gire instrucciones a los elementos de la brigada de vigilancia animal para que remitan a los jueces cívicos a todas aquellas personas que sean sorprendidas vendiendo animales en la vía pública.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Sánchez Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE POR NINGUN MOTIVO SE PERMITA LA VENTA DE MASCOTAS SOBRE AVENIDA CERRO ZACATEPETL Y PERIFÉRICO

27-10-2011 14:57

Presentes	40
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	3

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No votaron
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No votaron
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.

EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
----------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública y del Jefe Delegacional de Tlalpan para los efectos correspondientes.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de noviembre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados a fin de que depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la elección es el siguiente:

La planilla conformada por Fidel Suárez como Presidente; Vicepresidente, Uriel González Monzón; Vicepresidente, José Manuel Rendón Oberhauser; Vicepresidente, Juan Pablo Pérez Mejía; Vicepresidente, José Alberto Couttolenc Güemez; Secretaria, Claudia Elena Aguila Torres; Secretario, José Giovanni Gutiérrez Aguilar; Prosecretario, Sergio Israel Eguren Cornejo; Prosecretaria, Abril Jannette Trujillo Vázquez, 1 voto.

La planilla conformada por Alicia Virginia Téllez como Presidente; Vicepresidente, Uriel González Monzón; Vicepresidente, José Manuel Rendón Oberhauser; Vicepresidente, Juan Pablo Pérez Mejía; Vicepresidente, José Alberto Couttolenc Güemez; Secretaria, Claudia Elena Aguila Torres; Secretario, José Giovanni Gutiérrez Aguilar; Prosecretario, Sergio Israel Eguren Cornejo; Prosecretaria, Abril Jannette Trujillo Vázquez, con 1 voto.

La planilla conformada por Presidente Octavio West Silva, Vicepresidente Uriel González Monzón, Vicepresidente José Manuel Rendón Oberhauser, Vicepresidente Juan Pablo Pérez Mejía, Vicepresidente José Alberto Couttolenc Güemez, Secretaria Claudia Elena Águila Torres, Secretario José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Prosecretario Sergio Israel Eguren Cornejo, Prosecretaria, Abril Jannette Trujillo Vázquez, con 2 votos.

La planilla conformada por Presidente Leobardo Juan Urbina Mosqueda, Vicepresidente Uriel González Monzón, Vicepresidente José Manuel Rendón Oberhauser, Vicepresidente Juan Pablo Pérez Mejía, Vicepresidente José Alberto Couttolenc, Secretaria Claudia Elena Águila Torres, Secretario José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Prosecretario Sergio Israel Eguren Cornejo, Prosecretaria Abril Jannette Trujillo Vázquez, 8 votos.

La planilla conformada por:

Presidente	Emiliano Aguilar Esquivel.
Vicepresidente	Uriel González Monzón.
Vicepresidente	José Manuel Rendón Oberhauser.
Vicepresidente	Juan Pablo Pérez Mejía.
Vicepresidente	José Alberto Couttolenc Güemez.
Secretaria	Claudia Elena Águila Torres.
Secretario	José Giovanni Gutiérrez Aguilar.
Prosecretario	Sergio Israel Eguren Cornejo.
Prosecretaria	Abril Jannette Trujillo Vázquez.

Con 29 votos.

2 votos nulos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura durante el mes de noviembre, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente	Diputado Emiliano Aguilar Esquivel.
Vicepresidente	Diputado Adolfo Uriel González Monzón.
Vicepresidente	Diputado José Manuel Rendón Oberhauser.
Vicepresidente	Diputado Juan Pablo Pérez Mejía.
Vicepresidente	Diputado José Alberto Couttolenc Güemez.
Secretaria	Diputada Claudia Elena Águila Torres.
Secretario	Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar.
Prosecretario	Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo.
Prosecretaria	Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 30, 32, 41, 43, 56, 74, 75 y 76.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles y de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria voy a exponer lo más relevante de la iniciativa que presento, la cual se entregará por escrito al concluir la exposición.

El pasado 26 de enero del 2010 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Uno de los principales motivos para su creación fue la capacidad que tendría este órgano desconcentrado para coordinar, supervisar y auditar la actividad verificadora de las delegaciones a establecimientos mercantiles que dieran mayor seguridad, certeza y confianza a usuarios y prestadores de servicios.

En el camino se han realizado diversas reformas a dicha ley que permiten dar mayor certidumbre al trabajo que realizan los verificadores del INVEA DF, elementos como la rotación anual, la profesionalización del personal y un ingreso digno, evitan la corrupción y complicidad con las autoridades locales.

El Instituto tiene dentro de sus atribuciones las de practicar visitas de verificación administrativa, ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promueven, artículo 7 apartado A fracciones I y II, respectivamente, Ley INVEA, es decir el Instituto verifica y ejecuta las

sanciones previstas que la autoridad correspondiente, las delegaciones en este caso, determina el calificar las actas de visitas de verificación y debe, de acuerdo a lo citado anteriormente, de resolver los recursos administrativos que se promuevan, derivado de las sanciones impuestas por la calificación de las actas de visita.

Ahora bien, la calificación de las actas de visitas de verificación practicadas es, de acuerdo al artículo 7, apartado B, fracción II de la Ley INVEA, atribución de las delegaciones políticas, no así la resolución de los recursos administrativos que se promueven por ellas.

De acuerdo al manual administrativo de la jefatura de unidad departamental de calificación de infracciones que cada demarcación expide, éstas son las encargadas de instrumentar el procedimiento administrativo de calificación a las actas de visitas de verificaciones de establecimientos mercantiles, imponiendo en su caso las clausuras, cuando la irregularidad detectada sea meritoria de dicha sanción o como medida de seguridad.

Es en este procedimiento donde aún no se ha logrado imparcialidad y certeza, pues los vicios y acuerdos a favor o en contra de la clausura siguen manejándose en la mayoría de los casos por intereses particulares. El afectado o interesado debe tener y conocer en todo momento la situación de su procedimiento, el cual debe ser totalmente transparente y apegado a derecho.

Los resultados que arroja el Instituto de Verificación sobre su actuar, hace necesario reformar y fortalecer sus atribuciones con la finalidad de dar mayor certeza y profesionalización a todo el procedimiento que conlleva el ejercicio de una verificación a establecimientos mercantiles, asegurando con ello no solo una exacta visita de verificación, sino una implementación justa de la sanción a dictar.

La iniciativa que se presenta busca ese objetivo a través de las siguientes reformas:

a) Reforma a diversos artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal con la finalidad de reorientar la clasificación de infracciones de establecimientos mercantiles que permita su profesionalización y autonomía de la autoridad local, dando mayor certeza a sus resoluciones.

b) Reforma a diversos artículos de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, con lo que se establece la facultad a este órgano de la calificación de las actas de visita de verificación.

c) Se establece la profesionalización y rotación de los servidores públicos encargados de la calificación de las actas de visita de verificación, así como su ingreso y su permanencia mediante concurso de selección abierto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muchas gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa de Ley que Regula el Sexoservicio en el Distrito Federal y deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El objetivo de esta iniciativa es regular una actividad que existe y que sabemos que se practica a pesar de estar prohibida por nuestros ordenamientos legales. Por eso con esta iniciativa buscamos que las delegaciones realicen un padrón de las mujeres y hombres que se dediquen a este tipo de trabajo.

Que existan zonas de tolerancia establecidas por la autoridad delegacional para llevar a cabo este tipo de trabajo.

Que la Secretaría de Salud realice cada bimestre examen médico a estas personas y que se extienda el certificado correspondiente.

Que se prohíba el ejercicio de este oficio a los menores de edad.

Que se regulen las casas de cita ya que existen pero operan clandestinamente.

Con esta propuesta quedará regulada la promoción del sexoservicio en medios impresos y que sean sorprendidos realizando esta actividad sin licencia serán canceladas o sancionadas.

Por ello también voy a proponer una reforma a la Ley de Cultura Cívica en su artículo 24 para que pague una multa de 50 a 100 días de salario mínimo, con el arresto de 36 horas.

También con esta iniciativa se considera instalación de corredores sexuales y la regulación de las ferias de sexo organizadas por el Gobierno local.

Le solicito, Presidente, que esta iniciativa se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ .- *(Desde su curul)* Solicito se turne a la Comisión de Equidad y Género también.

EL C. PRESIDENTE.- Hágalo por escrito de conformidad con el Artículo 36 lo valoramos con mucho gusto, diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual, Comercio Infantil para el Distrito Federal, se reforma el Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más relevantes de la iniciativa, por lo que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La trata de personas es un fenómeno muy antiguo que desde las últimas dos décadas se ha convertido en un problema de dimensiones alarmantes, además de ser considerado como un delito contra los derechos humanos, se le puede catalogar como una forma de esclavitud moderna que aqueja a las sociedades del Siglo XXI.

Esta problemática representa una grave amenaza a la convivencia armónica de las comunidades y constituye un brutal ataque a la libertad y a la dignidad de los seres humanos.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la trata de personas es el tercer negocio más redituable del mundo, luego del tráfico de drogas y de armas, con ingresos estimados de 32 mil millones de dólares. Se calcula que a nivel internacional, 2.4 millones de personas víctimas de trata trabajan en condiciones de explotación.

En nuestro país la trata de personas es el segundo negocio ilícito más redituable para la delincuencia organizada, sólo por debajo del narcotráfico y por encima del tráfico de armas, según el diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Centro de Estudios e Investigación de Desarrollo y Asistencia Social.

Quisiéramos señalar que si bien tanto instancias federales como locales en el ámbito de sus competencias han instrumentado diversas disposiciones para prevenir y erradicar la trata de personas, no así han considerado a los adultos mayores pese al alto grado de vulnerabilidad al que se enfrentan, aunque no existen datos concretos y precisos sobre la trata de personas adultas mayores no se puede hacer caso omiso a este delito.

No hay que olvidar que se calcula que en la Capital vive cerca del 8.5 por ciento de los adultos mayores del país, esto es alrededor de un millón 200 mil personas con más de 60 años y más de 520 mil mayores de 68. Esto aunado a que alrededor del 60 por ciento de los adultos mayores en México subsisten en

la pobreza y el desempleo víctimas de la desigualdad y la desprotección social. Muchas veces son abandonados o maltratados por quienes se hacen responsables de ellos, dejándolos a merced propia y haciéndolos blanco fácil de las organizaciones delictivas que se aprovechan de su situación cometiendo actos de crueldad que pueden llegar a la tortura, el sometimiento a largas jornadas de trabajo y la mendicidad, aspectos que claramente ponen en riesgo su salud.

Luego entonces es evidente que debemos trabajar en el fortalecimiento del marco jurídico respectivo a fin de velar por su integridad y dignidad dado que constituyen los pilares fundamentales para mejorar sus condiciones de vida.

Lo anterior toda vez que en México durante el 2002 se publicó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores donde se les reconoce los derechos de integridad, dignidad y preferencia, seguridad y certezas jurídicas, salud, alimentación y familia, educación, trabajo, asistencia social, participación y denuncia.

Por consiguiente conscientes de la importancia de velar por los derechos de este sector de la población siendo uno de los más vulnerables de nuestra sociedad trabajamos día con día con el objetivo de brindarles una mejor calidad de vida.

Desde nuestra trinchera proponemos reforzar el marco legal local en la materia, así como fomentar la participación activa y el conjunto de la sociedad y las autoridades correspondientes, en el marco de sus respectivas atribuciones con el objeto de robustecer el contenido, ejercicio y práctica de la ley para prevenir y erradicar la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil para el Distrito Federal, en particular en relación a la protección de nuestros adultos mayores.

Finalmente queremos dejar claro que tenemos el firme compromiso de impulsar acciones a favor de las personas de edad que promuevan el respeto a su dignidad y garanticen el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, razón por la cual proponemos la presente iniciativa que busca incluir el principio de dignidad en la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual, Comercial e Infantil para el Distrito Federal,

para dar pleno cumplimiento a los principios programados por las Naciones Unidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Primero.- Se adiciona la fracción VII del artículo 4, se adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 6°, se reforma la fracción VI y se adicionan las fracciones X, XI, XII y XIII del artículo 9°, se adiciona la fracción V, VI y VII del artículo 10, se reforma la fracción III del artículo 13, se adiciona la fracción VI del artículo 16, se reforman las fracciones VII, X y XIV del artículo 21, se reforma la fracción V del artículo 27 y la fracción VI del artículo 35 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

Segundo.- Se reforma el artículo 188-Bis y se modifica el Capítulo Sexto del Título Sexto, ambos del Código Penal para el Distrito Federal.

A su consideración, señores diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto pro el que se reforma la fracción II del artículo 2011 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte en su totalidad la presente iniciativa en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré lectura a los puntos de mayor relevancia.

El día 29 de enero del 2008, en el número 263 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, determinando en los artículos Segundo Transitorio, su entrada en vigor sería el 8 de marzo del año 2008.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que en 1948 dispone en su artículo Segundo, que *toda persona tiene todos los derechos, libertades, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole de origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.*

En la Declaración y Programa de Acción de Viena, se afirmó la universalidad de los derechos humanos de la mujer como derechos humanos y se hizo un llamado a la eliminación de la violencia por motivos de género.

Destacan en el ámbito de los derechos internacionales, la Comisión Interamericana para el Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Convención de Belem Do Pará, 1999, donde el artículo 4 menciona que *toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y de las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.*

En el artículo 7, los Estados partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y conviene en adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

La Ley de Acceso a las Mujeres de una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal tiene principios rectores al respecto a la dignidad humana de las mujeres, la libertad a la autonomía de las mujeres, la no discriminación, la equidad de género y la transversalidad de la perspectiva de género.

Por ello el Tribunal Tercero, denominando la Declaración de Alerta y Medidas de Violencia Contra la Mujer, dispone en el Capítulo I de la Declaración de Alerta por la Violencia Contra las Mujeres, artículo 8 y 9, Capítulo II, artículo 10,

Título IV denominado De la coordinación interinstitucional y las medidas de protección y atención, Capítulo I y artículo 11 y 12.

El Distrito Federal ocupa el nada honroso primer lugar en materia de violencia comunitaria contra las mujeres, según los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar, realizada por el INEGI.

El Diagnóstico de los Derechos Humanos en el Distrito Federal es un documento que en su calidad analítica, su autonomía, su confección plural, integradora de puntos de vista antes absolutamente discriminados, ha conseguido constituirse en un argumento contundente a favor de las actividades sociales y de gobierno que se deben de asumir para erradicar la violación sistemática contra los derechos humanos.

En una parte de la introducción de este histórico documento se suscribe que México ha contraído una serie de obligaciones en materia de derechos humanos mediante la firma y ratificación de tratados e instrumentos internacionales. Sin embargo, para transitar hacia un sistema del Estado que permita el pleno ejercicio de los derechos humanos y contribuya a la transformación de la cultura política y social, se requiere identificar las fortalezas y debilidades del sistema de protección de los derechos humanos, así como determinar las principales causas que generan las violaciones a estos y los contextos en que se presentan.

Con esta finalidad se ha elaborado el presente diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, cuyo antecedente es el diagnóstico que realizó en el ámbito nacional la representación en México en las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 1903, documento que fuera la base del Programa Nacional en 1904 presentado por el Gobierno Federal.

A raíz de dicho programa, las entidades federativas se comprometieron a elevar el diagnóstico y programas locales de derechos humanos con el objetivo de obtener herramientas efectivas para que condujeran al cumplimiento de las obligaciones internacionales e impulsar la armonización y la legalización local con base en los estándares internacionales de derechos humanos y a

consolidar políticas que consideren el carácter universal, indivisible, progresivo, interdependiente de los derechos humanos.

Este diagnóstico tiene como objetivo identificar los principales objetivos que impiden a las personas que transitan o habitan en el Distrito Federal el ejercicio de goce efectivo de los derechos humanos reconocido en los ámbitos nacionales e internacionales. Asimismo, pretende ser un referente sobre la situación que guarda el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades públicas en esta entidad a la que se refieren los derechos humanos contenidos en este documento.

Esta iniciativa que tiene que ver con la incidencia de la violencia contra las mujeres en el Distrito Federal, a efecto de que 733 mil 602 mujeres mayores de 12 años de edad, en las cuales el 33.7 sufre violencia emocional, el 24.3 violencia económica, el 10.9 violencia física, el 10.6 violencia sexual, lo que sin disponer aún de los datos específicos sobre las causas que originan los asesinatos durante 2006 y 2007, tienen una guía de comportamiento social con antecedentes que genera un contexto de permisibilidad y referencias a la violación contra las mujeres.

Por su parte, la Red de Unidades de Atención y Protección a la Violencia Familiar en el Distrito Federal reporta que en el 2006 el 96 por ciento de las víctimas atendidas fueron mujeres, de las cuales el 85 por ciento sufrió violaciones económicas, el 78 por ciento violaciones psicosexuales y el 81 por ciento de los casos manifestó haber sido agredida por su pareja.

Los objetivos de esta iniciativa es incidir directamente en un conjunto de recursos del Estado sobre situaciones que merecen acciones prontas y urgentes que muestren cualidades, sistematicidad y condiciones de cultivo negativo que generan incluso que impulsen a cometer conductas que propician cualquier tipo de violencia contra las mujeres en el Distrito Federal, emergencias que se encuentran localizadas en el ámbito geográficamente determinado para establecer acciones contundentes y que inhiban las condiciones en donde se pretende un índice de parámetros de violaciones contra los derechos humanos, en referencia a violaciones con las mujeres en la

capital, por lo que se propone reformar el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea del Distrito Federal la propuesta de iniciativa.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, que queda como sigue:

Artículo 8.- La Secretaría de Gobierno, a petición e INMUJERES del DF o de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, emite una alerta de violencia contra las mujeres para enfrentar la violencia femenina que se encuentra en su contra cuando:

La fracción I y II quedan igual.

La III. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional, los organismos de la sociedad civil y los organismos internacionales, así como lo solicite INMUJERES del DF o la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Transitorio:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 2 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 15 de la Ley de Participación

Ciudadana del Distrito Federal, suscrita por el diputado Federico Manzo Sarquis. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Consejo Económico y Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

El Consejo Económico y Social del Distrito Federal se instaló como un órgano de consulta el cual está integrado por académicos, empresarios, representantes de la sociedad civil y el Gobierno del Distrito Federal, teniendo como objeto analizar propuestas para la formulación y generación de políticas públicas que impulsen el desarrollo de la Ciudad de México a mediano y largo plazo, así como al desarrollo del país, debido a su gran participación en el producto interno bruto de más del 20%.

Siendo la Ciudad de México un mercado importante para la actividad laboral, con una población económicamente activa de 3 millones 910 mil 864 de personas ocupadas, en donde el 82.9% está ocupada en el sector terciario, comercios y otros servicios, el 16.3% en el sector secundario y menos de .4% en el sector primario, es importante que las políticas públicas así contribuyan al fortalecimiento de estos sectores.

El Consejo Económico y Social genera una participación democrática y transparente entre los sectores académico, empresarial y de la sociedad civil, que junto con el gobierno de la Ciudad de México generen recomendaciones que incrementen la calidad de vida de los capitalinos, el empleo, la competitividad empresarial y el desarrollo humano.

Debido a que la naturaleza del Consejo es la de ser coadyuvante entre los diversos sectores participantes en la actividad económica del Distrito Federal, no deberían de ser vinculatorias las decisiones que se tomen en el seno del mismo, como lo marca ahora el artículo 3º de la ley en comento, ya que en sus atribuciones, conforme el artículo 4º de la misma ley, sólo están las de analizar propuestas de reactivación económica, ser un órgano de consulta obligatoria

del órgano ejecutivo del Distrito Federal para el diseño, evaluación y seguimiento a iniciativas de ley, políticas públicas, programas y proyectos en materia económica y social; opinar en su caso sobre las consultas de iniciativas de ley que le sean presentadas por parte de los órganos Ejecutivo o Legislativo, y realizar recomendaciones para la elaboración del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, así como en la elaboración del paquete económico anual que se presenta la Asamblea para su aprobación, entre otros, por lo que se propone eliminar también el segundo párrafo del artículo 5º de la ley que refiere las decisiones del Consejo con carácter vinculante, recorriéndose entonces el párrafo quinto, para ser cuarto y eliminándose la disposición relativa a que el secretario técnico sea un integrante de las secretarías del Consejo.

Para que el Consejo pueda realizar sus funciones de manera más eficiente y éste cuente con autonomía técnica, es necesario que el presidente del Consejo tenga la facultad de proponer al secretario técnico, el cual es el órgano encargado de auxiliar y coordinar el trabajo administrativo y operativo de la asamblea general del comité directivo, de las comisiones y de los grupos de trabajo.

Dicha propuesta no necesariamente tiene que ser de algún integrante del pleno o de los representantes de las secretarías como lo mandata actualmente el artículo 7 de la ley, ya que lo que se busca es darle un mayor profesionalismo y un mejor desempeño de los trabajos que le corresponde. Se propone también que dicho nombramiento sea propuesto por el presidente y tenga que ser aprobado por dos terceras partes de los integrantes del Consejo. Dicho nombramiento no tendría voto, pero sí voz en la asamblea general, por lo que se propone añadir a este un segundo párrafo de ese artículo que contenga dicha disposición.

Se corrige un error gramatical que se encontró en el artículo 11.

Lo que busca esta iniciativa principalmente es, si entendemos que el Consejo Económico y Social recomienda políticas públicas, que esas recomendaciones no resulten vinculatorias.

Dos, que le demos mayor fuerza de autonomía técnica al Consejo Económico y Social y que el secretario técnico sea nombrado por la asamblea general pero a propuesta del presidente del Consejo.

El resto de la iniciativa solicito se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Ofrezco una disculpa al diputado Federico Manzo, ya que se había turnado, cuando había que subir a Tribuna, entonces le solicitamos al diputado Federico Manzo que suba a Tribuna para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

El pasado mes de mayo del presente año, el Gobierno del Distrito Federal hizo público los datos personales de los más de 12 mil miembros de comités vecinales que fueron electos en la capital del portal de Internet del propio gobierno. Se hicieron públicos los domicilios de los 9 miembros que integran cada comité.

La actuación del Gobierno del Distrito Federal generó la preocupación de un gran número de los consejeros ciudadanos quienes vieron en riesgo su seguridad, por lo que acudieron a denunciar el hecho ante los medios de comunicación y a interponer una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por considerar la existencia de una violación flagrante al derecho a la intimidad y protección de datos.

Al respecto, Agustín Millán Gómez, comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Distrito Federal, puntualizó que en las primeras investigaciones se había encontrado una violación a la Ley de Protección de Datos Personales, pues jamás se le informó a los ciudadanos

que se darían a conocer sus domicilios, como tampoco se había encontrado en la Gaceta Oficial anuncio alguno sobre su publicación vía Internet, por lo que coincidió en que con esta violación normativa se ponía en riesgo la seguridad de dichos ciudadanos.

Dentro de los bienes tutelados por el derecho a la información, está considerada la dignidad de la persona humana en la que se incluyen la intimidad individual y la familiar.

El derecho a la información no es un derecho absoluto y por sus características puede entrar en conflicto con otros derechos. Se encuentra sujeto también a deberes y responsabilidades especiales. Una de las limitantes de hecho está relacionada con la protección de la persona humana que comprende el derecho a la vida privada, la propia imagen y el honor mismos que se extienden también a la familia.

Por ello la protección de la intimidad o vida privada como un derecho de los individuos se ha dirigido a la facultad de determinar cuándo, cómo y en qué medida la información que les concierne puede ser comunicada o distribuida.

A partir de los avances tecnológicos, el derecho a la vida privada se ha vuelto más vulnerable. Dependencias gubernamentales y empresas privadas han desarrollado un eficaz sistema de banco de datos. El riesgo sobreviene cuando las personas pueden ser perjudicadas en el momento en que está información es utilizada, recopilada y/o publicada por otras personas, entidades, con fines distintos a los autorizados.

En consecuencia se ha tutelado el derecho a la intimidad en la vida del ser humano, al mismo tiempo que la técnica ha permitido un almacenamiento tecnológico de los datos. Inclusive se reconoce como un derecho fundamental el respeto al almacenamiento íntegro de los datos personales.

En este sentido los desarrollos normativos que se han ido dando a nivel internacional en la materia apuntan a proteger a la persona y no al dato per se. Estas disposiciones se establecen en los principios y derechos que tiene un individuo para exigirle tanto al Estado como a los particulares, quién, cuándo para qué pueden ser utilizados sus datos personales.

Es en esta tesitura que la reforma al Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de junio de 2007 permitió que el derecho a la información fuera garantizado por el Estado. Se precisó que para el ejercicio del derecho al acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal en el ámbito de sus respectivas competencias se regirán por el principio de que toda información en posesión de cualquier autoridad es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes, debiendo prevalecer como principio la protección de la información que se refiere a la vida privada y los datos personales en los términos y con las excepciones que se fijen en las propias leyes.

De este modo en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se estableció en su Artículo 38 fracción I, que se considerará como información confidencial aquellos datos personales que requieran del consentimiento de las personas para su difusión, distribución o comercialización y cuya divulgación no esté prevista en una ley.

En el numeral 44 del mismo ordenamiento se precisa que la información confidencial no estará sujeta a plazos de vencimiento por lo que tendrá ese carácter de manera indefinida y su acceso será restringido salvo consentimiento del titular de la misma para poder difundirla.

Por otra parte en el Artículo 16 de la Ley de Datos Personales del Distrito Federal, se precisa que los entes públicos no podrán difundir o ceder los datos personales contenidos en los sistemas de datos desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso por escrito o por un medio de auto identificación similar de las personas a que haya referencia la información.

En consecuencia y a efecto de evitar que nuevamente se presenten situaciones en donde la autoridad actúa con discrecionalidad, ya sea por interpretación contraria a las normas o por vacíos, es necesario reformar la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, adicionando un párrafo en su Artículo 16 con el objeto de que las autoridades del Distrito Federal en su ámbito de competencia se obliguen a observar los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los

datos personales, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, ley vigente y que rige la tutela de la intimidad de los ciudadanos de la Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte atentamente a Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón para que se proteja el uso de suelo habitacional autorizado para la Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en el respectivo plan delegacional de desarrollo urbano, así como se detenga la construcción de un edificio de 100 viviendas en 11 niveles, ubicados en la calle de Plaza Valverde 60 en dicha colonia, por violar el uso de suelo autorizado para dicho predio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo ya lo presentamos en la sesión pasada en la que ya no existió el quórum legal para poder continuar, por lo tanto ya no voy a leer lo que ya se leyó, simplemente voy a reiterar la importancia que como Asamblea Legislativa debemos de prestarle a este tema, teniendo en cuenta incluso el sentir de los vecinos de la colonia Guadalupe Inn, que vinieron aquí a esta Asamblea Legislativa el pasado martes, el Presidente del Comité Ciudadano de Guadalupe Inn, por una construcción ilegal, una construcción que viola el programa delegacional de desarrollo urbano para un predio en el cual únicamente están permitidos dos niveles, y en cambio se pretenden construir 11 niveles.

Entonces por lo tanto es una construcción abiertamente ilegal, incluso el INVEA ya procedió a suspender esta construcción porque viola muchas normas,

además de protección civil, es decir, es una construcción ilegal por donde se le quiera vera, incluso vi también con mucha satisfacción que ya el diputado Leonel Luna ya comentó hoy en el Diario Reforma que él también está de acuerdo en que esta construcción hay que revisarla.

Entonces yo confío en que con estos antecedentes pues todos los partidos aquí representados podamos aprobar el siguiente punto de acuerdo que pongo a consideración de esta Asamblea Legislativa.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de que se proteja el uso de suelo habitacional autorizado para la colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en el respectivo plan delegacional de desarrollo urbano.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura, exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de que se detenga la construcción de la edificación de 100 viviendas en 11 niveles de altura, ubicada en la calle Plaza Valverde número 60 Colonia Guadalupe Inn delegación Álvaro Obregón, por violar el uso de suelo autorizado para dicho predio.

Le voy a solicitar además también en este momento al diputado Presidente para que la votación sea nominal, tanto para determinar si es de urgente y obvia resolución, para que en su caso también la votación acerca...

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado, por favor.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Solamente para compartirle al diputado promovente que tenemos la intención

de apoyar todos los que estamos aquí en este Recinto el punto de acuerdo para que le hagamos algunos ajustes, si el Presidente después de someter a consideración si es por urgente y obvia resolución nos permita unos minutos para que hagamos algunos ajustes a la redacción y podemos sumarnos todos al punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hacemos la votación y procedemos a un receso.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En consecuencia, se concede un receso de 5 minutos. *(A las 16:00 Horas)*

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- *(A las 16:05 Horas)* Se reanuda la sesión.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Rodríguez Doval para presentar las consideraciones y las modificaciones a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias, Presidente.

Voy a proponer una nueva redacción de este punto de acuerdo. Quedaría de la siguiente manera:

Primero.- Se exhorta a Meyer Klip, Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe

Delegacional en Alvaro Obregón, a que lleven a cabo las verificaciones administrativas en sus ámbitos correspondientes, en un plazo no mayor de 5 días desde el momento en que reciban el presente punto de acuerdo, y en caso de confirmarse las irregularidades señaladas por los vecinos, se proceda a las sanciones que establece la ley.

Segundo.- Se exhorta a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que en un plazo no mayor de 5 días desde el momento de recibir el presente punto de acuerdo, remita a esta Soberanía y a los vecinos de la Colonia Guadalupe Inn, toda la información relacionada con el uso de suelo del predio ubicado en Plaza Valverde número 60 Colonia Guadalupe Inn delegación Alvaro Obregón.

Quedaría de esta manera la redacción.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntarle a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 41, 43, 47, 53, 56, 59, 74, 75 y 76.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Iztapalapa a efecto de que implemente nuevamente el Programa Vigilancia Sobre Ruedas en los alrededores del Metro Constitución

de 1917 en la Colonia del mismo nombre, se concede el uso de la tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Ante el severo problema de inseguridad que afectaba y sigue afectando el Distrito Federal, en el año 2000 la primera administración electa por voto en Iztapalapa consideró esencial dar inicio con un modelo de seguridad pública y cultura de la legalidad, mismo que recayera en un programa estratégico integral de seguridad pública delegacional.

El modelo innovador de seguridad pública y cultura de la legalidad propuestos por el entonces jefe delegacional implicaba reconocer el índice delictivo y sus orígenes, aprender de las experiencias en otros países e incidir en los valores y cultura cívica, ubicar las competencias y calificarlas de la delegación y de cada una de las instancias ocupadas en el tema de seguridad pública.

Dentro del Programa Estratégico Integral se ubicó el Programa Policía Delegacional, el cual tenía como objetivo y fin crear un nuevo tipo de policía, uno más cercano a la comunidad, que sea y se sienta parte de ella y que la comunidad lo sienta suyo y por ello mismo ella se encargaría de evaluarlo.

Como se sabe, las delegaciones no cuentan con atribuciones jurídicas para administrar cuerpos policíacos, y por lo tanto hasta el día de hoy están sujetas a las prioridades y directrices de la Secretaría de Seguridad Pública, así como de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Ante tal escenario en 2002 el Jefe Delegacional en Iztapalapa, el Jefe de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública firmaron el convenio de coadyuvancia y colaboración institucional, el cual daba origen a la Coordinación de Seguridad Pública Delegacional y a la Policía Delegacional, integrada por policías auxiliares incorporados formalmente a la Secretaría de Seguridad Pública, pero complementarios e incorporados administrativamente a la Coordinación de Seguridad Pública Delegacional.

De entre las características más importantes de dicho programa encontramos crear un nuevo policía más cercano a la gente, que sea parte de la comunidad

y cuyo desempeño sea evaluado por los ciudadanos mismos; superar la falta de credibilidad en las autoridades y avanzar hacia la conformación de una policía comunitaria.

Cada unidad de Policía Delegacional tenía asignado un espacio a vigilar. La delegación Iztapalapa y la Secretaría de Seguridad Pública coordinaban el funcionamiento de la Policía Delegacional, se elaboró un manual de procedimientos y sanciones acordes a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y finalmente y lo más importante los vecinos organizados evaluaban el desempeño de esta Policía Delegacional.

Entre los resultados cuantificables y cualificables destacan ser la única delegación en ese momento comprometida con atender la problemática de seguridad pública en su demarcación, un incremento de los cuerpos policíacos en la delegación, tanto de los asignados por la Secretaría como los contratados por parte de la Policía Delegacional.

La colaboración estrecha con la Procuraduría General de la República trajo consigo la creación de agencias del Ministerio Público y, lo más importante, se redujeron los índices delictivos de manera sustancial en esta demarcación territorial.

Cabe señalar que acompañado a esta innovación en materia de cuerpos policíacos cercanos a la comunidad y evaluados por la misma, la delegación implementó una serie de programas que buscaban lo mismo contener los niveles de delincuencia y ofrecer una adecuada y eficiente seguridad pública a los habitantes de la delegación.

Las dos administraciones delegacionales siguientes continuaron con la misma estrategia de seguridad pública delegacional adecuando y eficientando el modelo innovador.

Por ello se requiere la atención inmediata por parte de la autoridad administrativa en Iztapalapa a efecto de implementar nuevamente el Programa Vigilancia Sobre Ruedas, que funcionó con buenos resultados hasta hace poco más de año y medio, en aras de garantizar la seguridad y tranquilidad de vecinos y usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual operaba de la siguiente manera: dos células en vehículos *Segway* con 5 elementos

cada una, que realizaba rondines en la colonia Constitución de 1917; dos células adicionales en vehículos Segway con dos elementos, cada una cubría recorriendo el camellón de Periférico y de Luis Manuel Rojas, en la colonia Constitución de 1917 con horario de 09:00 a 21:00 horas respectivamente de miércoles a domingo, por considerar los días más conflictivos y de mayor incidencia delictiva por parte de los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que implemente nuevamente el Programa de Vigilancia Sobre Ruedas en los alrededores del Metro Constitución de 1917 y en la colonia del mismo nombre, con la finalidad de que los vecinos puedan llevar a cabo la evaluación del trabajo de la Policía Delegacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia y del Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para la implementación y desarrollo de un programa semestral que contemple diversas actividades de información en atención al artículo 38 bis de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo este punto a consideración de los diputados.

Que una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal es la de atender y erradicar la violencia de género, así como propiciar condiciones necesarias que permita a las mujeres de esta Capital acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones, por lo que tuvo a bien emitir el programa general de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres en la Ciudad de México.

Que una de las prioridades y retos del gobierno capitalino es impulsar una cultura de igualdad en el ejercicio de los derechos humanos como una

respuesta a la necesidad de tener una sociedad democrática, incluyente y equitativa, que disminuya las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Que el pasado 25 de julio se votó en el Pleno de esta Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 38 bis de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 13 de septiembre del presente año, el cual refiere lo siguiente:

Artículo 38 bis.- Las dependencias y entidades, así como los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal que operan los programas sociales, deberán en todo tiempo invitar a las personas participantes o beneficiarias de los mismos a diversas actividades de formación e información, como pláticas, talleres, cursos, encuentros o foros sobre diversos tipos y modalidades de violencia de género, así como la capacitación en materia de derechos de las mujeres, debiendo también proporcionar materiales de difusión relacionados con estos temas y la información respecto a los lugares e instituciones de los cuales pueden tener acceso para mayor información y atención en caso necesario.

El Instituto de las Mujeres, la Procuraduría General de Justicia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras dependencias y entidades todas del Distrito Federal, participarán en la elaboración de lineamientos, metodología, materiales y todo lo relacionado a la capacitación, que en este artículo se menciona bajo la coordinación de las dependencias que opera el programa.

Asimismo en dicho precepto las dependencias y/o cada delegación que operen algún programa social deberán invitar a sus beneficiarios a pláticas, talleres, cursos o foros con el objeto de dar a conocer los tipos y modalidades de violencia de género.

Por lo antes referido y para dar atención a lo referido en el Artículo 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se exhorta a la y los titulares del Instituto de las Mujeres, a la Secretaría de Desarrollo Social y al Sistema para el Desarrollo de la Familia, para que en conjunto diseñen un programa semestral de talleres, cursos dirigidos a los beneficiarios de los programas

sociales que implementan las dependencias antes mencionadas y se determine la metodología con el objeto de mantener informadas a las personas beneficiarias de los derechos de las mujeres y tipos de modalidades de violencia de género en toda la familia, género y de la familia que existe en nuestra capital e ir abonando a reducir la brecha de desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

Con base en lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para la implementación y desarrollo de un programa semestral que contemplen diversas actividades de información en atención al Artículo 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que los camiones de la empresa *Corredor-Periférico, COPESA*, desocupen de inmediato el camellón de Anillo Periférico y Canal de Garay ubicado entre las Colonias El Vergel y la Unidad Habitacional Miraflores, en la Delegación Iztapalapa, ya que se viola el uso de suelo de un área verde de esparcimiento que ha sido utilizada en beneficio de la comunidad, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Se emitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía que considere en la formulación del decreto de presupuesto de egresos para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, recursos presupuestales por la cantidad de 600 millones 68 mil 550 pesos bajo el rubro de construcción, conservación, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos, suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se hace de su conocimiento ha sido remitida por la diputada Alicia Téllez Sánchez su efemérides sobre la conmemoración del Aniversario del Voto de la Mujer. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates en el apartado correspondiente.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, para que en el ámbito de su competencia, informe a esta

Asamblea Legislativa sobre el estado en el que se encuentran las áreas naturales protegidas del Distrito Federal, la problemática que en su caso presentan y las acciones realizadas por la dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades con la finalidad de conservar estas áreas, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de su competencia elabore los dictámenes de riesgo correspondientes a los edificios históricos considerados como patrimonio de la Nación, informe los resultados a esta Asamblea, al Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el objeto de que se tome a la brevedad las medidas necesarias para garantizar su salvaguarda, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición. Por lo cual solicito se integre en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Derivado de los factores como la sobreurbanización y sobreexplotación de los mantos acuíferos del Distrito Federal, además de la ubicación de la delegación Cuauhtémoc en unas zonas de la lacustre de la capital y el Centro Histórico, registra anualmente un hundimiento que va de los 9 a los 40 centímetros.

Esta situación genera que los niveles de riesgo de los ciudadanos que asisten a los diferentes edificios históricos, ubicados en esta zona, se eleven por aparición de diferentes grietas, así como notables inclinaciones que dejan incertidumbre la estabilidad estructural de las construcciones, poniendo en riesgo a miles de personas que diariamente circulan y asisten a estos lugares.

Por otra parte, es imperativo recalcar que en el Centro y a sus edificaciones representan parte trascendental de la historia, la evolución política y social de esta sociedad mexicana, por lo que resulta indispensable mantener las edificaciones bajo las mejores condiciones.

Primero.- Que el Centro Histórico se encuentra expuesto de manera permanente a la ocurrencia de diversos tipos de riesgo como son: los geológicos y los fisicoquímicos, socioorganizativos que elevan la vulnerabilidad estructural de monumentos históricos de alta relevancia en este país.

Segundo.- Que en el Centro Histórico se han presentado cortos circuitos que han provocado incendios debido a la falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

Tercero.- Que las condiciones de seguridad de las construcciones solamente pueden ser conocidas a través del peritaje de seguridad estructural que resuelven a través de la dictaminación técnica.

Cuarto.- Que resuelva indispensable resarcir las condiciones de vulnerabilidad previa al perfeccionamiento de una emergencia que desciende en un desastre.

Que la Secretaría de Protección Civil es la dependencia encargada de velar por la prevención, desastre y la prevención civil, por lo que se debe generar acciones tendientes a salvaguardar la vida de la población y del patrimonio cultural del Distrito Federal y de la Nación, por lo que es indispensable la evaluación de las condiciones de las edificaciones históricas y principalmente aquellas que estén abiertas al público en general.

Por lo cual en la responsabilidad de este órgano legislativo deberá velar por las condiciones preventivas de los habitantes y la conservación de los monumentos históricos ubicados en territorio del Distrito Federal, propongo a consideración de este Pleno lo siguiente:

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, doctor Elías Moreno Brizuela, para que en el ámbito de su competencia elabore los dictámenes de riesgo correspondiente a los edificios históricos considerados como patrimonio de la Nación e informe de los resultados a esta Asamblea Legislativa y al fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el

objeto de que se tomen a la brevedad las medidas necesarias para garantizar su salvaguarda.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado y las que se tienen

programadas para reubicar las esculturas que integran el corredor denominado *Ruta de la Amistad*, a fin de que no se vean afectadas por las obras de construcción de la Autopista Urbana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.- Con su venia, señor Presidente.

Hace algunos meses el Gobierno del Distrito Federal inició la construcción de la Autopista Urbana de Cuota, la cual tendrá una longitud de 29.56 kilómetros y constará de la vialidad elevada del Anillo de Periférico Norte y la vialidad elevada Anillo Periférico Sur, el Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuciones Surponiente de la Ciudad de México a consecuencia de las obras de la construcción de la Autopista Urbana de Cuota del Sur, en el tramo comprendido de la Glorieta de San Jerónimo a Perisur.

El Gobierno del Distrito Federal se comprometió a salvaguardar las esculturas que integran *La Ruta de la Amistad* y a no iniciar el montaje de las traveses que sirven para soportar a la obra hasta que sean ubicadas las esculturas en riesgo donadas por distintos países en el marco de Las Olimpiadas celebradas en nuestro país en el año de 1968.

Primero.- Que 8 de las 19 esculturas que integran el corredor escultural *Ruta de la Amistad* deberán ser reubicadas para evitar que sean afectadas a consecuencia de las obras de construcción de la Autopista Urbana de Cuota.

Segundo.- Que el artículo 21 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, establece a la atribución del Gobierno del Distrito Federal garantizar la conservación del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal.

Tercero.- En el artículo 13 del citado ordenamiento, establece que un monumento urbanístico es un elemento natural o fabricado ubicado en un espacio abierto o en un asentamiento humano en el que se conoce uno o varios valores singulares desde el punto de vista histórico, artística, estético, tecnológico, científico y sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a las generaciones futuras.

Por lo anterior manifiesto y ante la necesidad de conservar el patrimonio cultural del Distrito Federal, propongo a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Secretario de Obras y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Fernando José Aboitiz Saro para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía sobre las acciones que se han realizado y las que se tienen programadas para reubicar las esculturas que integran el corredor denominado Ruta de la Amistad, a fin de que no sean afectadas por las obras de construcción de la Autopista Urbana.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 51 y 88.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Salud, Armando Ahued Ortega, para la creación y difusión de una línea telefónica gratuita número 01-800 en la que se dé orientación a las mujeres del Distrito Federal sobre la detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Me iré directamente al resolutivo de este punto de acuerdo que tiene qué ver además, como ustedes sabrán este mes de octubre es el mes en el que recordamos e impulsamos entre todos acciones que tienen que ver con el combate al cáncer de mama no nada más en el Distrito Federal sino a nivel nacional y mundial, es un tema que no solamente interesa a las mujeres de la ciudad sino que también interesa a los hombres del Distrito Federal.

Además recordar que esta Asamblea Legislativa para este año 2011 aprobó un presupuesto específico para que el Gobierno del Distrito Federal realice cada vez más mastografías a lo largo y ancho de la Ciudad de México y entre todos tratemos de evitar miles de muertes de mujeres que por no detectar a tiempo, por no detectar en edad temprana el cáncer de mama desafortunadamente pierden la vida.

Nos damos cuenta también que lo que hace falta es una campaña de difusión, una campaña en el que podamos tener a nuestras mujeres en la Ciudad de México informadas, a nuestras mujeres en el Distrito Federal que estén buscando en todo momento ser atendidas, y como ustedes saben también el Seguro Popular, un programa impulsado por el Gobierno Federal también atiende el cáncer de mama.

El primer resolutivo de este punto de acuerdo sería el siguiente: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Salud, Armando Ahued Ortega, para la creación de una línea telefónica gratuita número 01-800 en la que se dé orientación a las mujeres del Distrito Federal sobre la detección oportuna y tratamiento de cáncer de mama.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Salud, Armando Ahued Ortega, para la realización de una campaña de información y difusión sobre la línea telefónica y sobre las medidas básica de detección del cáncer de mama.

Firmamos este punto de acuerdo la diputada Alejandra Barrales, la diputada Beatriz Rojas y de la voz.

Le pediría al Presidente de la Mesa Directiva si puede integrar en su totalidad en el Diario de los Debates este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que se cree un fondo para la preservación y mantenimiento del Canal Nacional que atraviesa diferentes delegaciones del suroriente de la Ciudad de México para el ejercicio 2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ciudad de México con casi 9 millones de habitantes permanentes y más de 4 millones de población flotante, fue construida sobre el lecho de un lago en una cuenca endorreica que por sus características desde su fundación ha presentado los problemas de desalojo de aguas.

En la época prehispánica los habitantes del valle vivían de forma armónica con el medio ambiente que les rodeaba, ya que tanto la producción de alimentos como su transporte lo hacían sin dañar la naturaleza y controlaban en lo posible la entrada y salida del agua de la laguna de México, donde se asentaba la gran Tenochtitlan. Para ello contaba con compuertas, diques y canales, de tal forma que utilizaban para trasladarse y transportar mercancía esos canales, como para separar las aguas dulces de los ríos de las saladas del Lago de Texcoco, producto de la lluvia y deshielos de los volcanes.

Con la destrucción de la infraestructura hidráulica por los españoles se inició el desequilibrio ecológico que a la fecha sufre la capital al desecar los lagos del

valle. Con la explosión demográfica que presentó esta Ciudad durante el Siglo pasado desaparecieron casi en su totalidad los ríos de agua dulce, lagos, canales, para dar paso al crecimiento de la mancha urbana.

Una gran cantidad de canales en la ciudad se han entubado y construido sobre ellos vialidades impidiendo con esto que se conserve el entorno natural. El Canal Nacional en su origen se utilizaba para transportar mercancías, toda la producción de la zona chinampera de Tláhuac, Xochimilco se trasladaba a lo que ahora se conoce como la Viga y la Merced, a través del Canal Nacional.

En la actualidad su función primordial es desalojar aguas combinadas, sin embargo en algunos tramos ya no se descargan aguas negras, por lo tanto el agua contenida no está contaminada, lo que ha permitido que los vecinos la utilicen como zona de esparcimiento.

Hay que mencionar que en las zonas que los propios vecinos han recuperado del Canal Nacional ya vuelve a haber peces, vuelve a haber ajolotes, vuelve a haber incluso algunas aves migratorias.

Durante la gestión del licenciado Alejandro Encinas, como Jefe de Gobierno del Distrito Federal se realizaron obras de saneamiento del Canal Nacional que incluyeron medidas para prevenir la descarga de aguas residuales en el Canal, la construcción de áreas verdes en 6 kilómetros, zona de esparcimiento para niños, áreas para practicar deporte, así como construcción de puentes y vías peatonales a lo largo de las riberas del Canal. Con estas obras mejoran las condiciones de 20 barrios que recorren el Canal por las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, ya que ahora el Canal se alimenta con agua tratada y agua de lluvia.

El Canal Nacional aún conserva tramos que aún no han sido entubados, sin embargo estos tramos presentan descuido en su mantenimiento por parte de los responsables de su cuidado y solamente se realizan trabajos de desazolve.

Vecinos de los Pueblos de San Simón, Culhuacán, en la delegación Iztapalapa, que colindan con el Canal Nacional, se han organizado para mejorarlo realizando labores de limpieza semana a semana, desyerbando, barriendo, levantando todo tipo de envases de líquidos, sembrando árboles, pastos y plantas, labores que realizan con herramientas y esfuerzo propio.

De igual manera se ha pedido que el Canal no se entube, ya que así se impediría la infiltración hacia los mantos acuíferos que nos suministran el agua potable.

Asimismo los académicos consideran que este proyecto es una opción viable ya que tienen características fundamentales de un espacio susceptible de ser un corredor verde. Cabe aclarar que la propuesta de rescate que echó a andar el licenciado Alejandro Encinas, hace algunos años cuando fue Jefe de Gobierno, fue a propuesta y con asesoría de expertos de la Universidad Autónoma Metropolitana en su campus Xochimilco.

Por todo lo anterior propongo el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que se cree un fondo para la preservación y mantenimiento del Canal Nacional que atraviesa diferentes delegaciones del sur oriente de la Ciudad de México para el ejercicio 2012.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto el Artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Varela se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO,- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se asignen los recursos necesarios para dotar de personal médico, equipamiento y medicinas a los hospitales y clínicas de las delegación Iztapalapa en el ejercicio fiscal 2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, si me permiten únicamente, les comento que es para lo que todos sabemos y seguramente en la gran mayoría de delegaciones de la Ciudad de México existe una realidad muy dura que es el desabasto, la insuficiencia de hospitales, de equipo médico, de medicinas que existen en casi todas las clínicas y hospitales de la ciudad.

Entonces únicamente lo que estamos pidiendo es que en el caso de Iztapalapa que es el que en un índice per cápita al que menos presupuesto para salud le corresponde por cada uno de sus habitantes, entonces estamos pidiendo simplemente que se pueda destinar una partida específica para abastecer los centros de salud y clínicas en la delegación Iztapalapa. Por ello propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa para que se asignen los recursos necesarios para dotar

de personal médico, equipamiento y medicinas a los hospitales y clínicas de la Delegación Iztapalapa en el ejercicio fiscal 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la conmemoración del voto a la mujer en México, así como la importancia de su participación en los procesos políticos de nuestro país, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En México conmemoramos el 17 de octubre de 1953 como la fecha en la que se reconoce el derecho de las mujeres al voto.

El sufragio femenino significa entre otras cosas, el reconocimiento a la igualdad en la participación política, el que cada mujer podamos decidir sobre nuestra vida y además se acepta la posibilidad de la elección de mujeres para estar en cargos de representación pública, derecho ejercido anteriormente sólo por los varones.

Segundo.- En la actualidad existen países en el mundo que siguen restringiendo el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. Por ejemplo, en Arabia Saudita las mujeres no tienen derecho a ejercer el voto; en Líbano, se exige a las mujeres el certificado de educación primaria, no así a los hombres; en Bhután, hasta hace algunos años sólo se permitía un voto por hogar, lo que en la práctica dejaba siempre en manos del hombre la decisión de acudir a las urnas.

Actualmente el sufragio femenino es una realidad en casi todos los países del mundo, pero pocas décadas atrás la situación era muy distinta y millones de

mujeres de diversas partes del mundo y de todos los continentes permanecían excluidas de la vida política.

Cuarto.- La participación social y política de las mujeres en México es parte fundamental para la construcción de la equidad de género y en consecuencia para la plenitud de nuestra democracia. Sin el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres no podemos hablar de equidad de género, y sin equidad de género nuestra democracia no está consolidada.

Cuarto.- De cara al proceso electoral que ya está en curso en nuestro país, se considera importante que las y los diputados integrantes de este Organismo Legislativo Local difundamos los derechos de las mujeres, específicamente los derechos políticos, y sobre todo el derecho al voto para el goce pleno de esa garantía individual consagrada en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, alentándolas a participar en la vida democrática de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a las y los diputados integrantes de este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a las y los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a través de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas difundan la conmemoración del 17 de octubre de 1953 como la fecha en la que se reconoce en México el derecho de las mujeres al voto. Asimismo, la importancia de la participación política y del voto de la mujer en la consolidación de nuestra democracia, con base en el contenido de la presente propuesta con punto de acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 20 días del mes de octubre de 2011. Diputada Patricia Razo Vázquez.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Fernando Rodríguez Doval, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Nada más, diputado, preguntarle a la diputada si nos permite a los diputados de Acción Nacional sumarnos a su punto de acuerdo toda vez que este es un tema muy importante para nosotros, fuimos el primer partido que lo propusimos en México.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, pero quisiera pedirle a la diputada si estaría de acuerdo agregar un considerando, perdón, un punto más en que pudiéramos llevar a cabo una ceremonia especial en este Recinto para conmemorar el 58 Aniversario del Voto de las Mujeres.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Yo no tengo ningún inconveniente. Unidos hacemos más.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se integran ambas propuestas, tanto la del diputado Fernando Rodríguez Doval como la de la diputada Alicia Téllez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo de nuestro Reglamento y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Que se repita la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Ya que lo solicitó un diputado y nuestro Reglamento así lo prevé, solicito a la Secretaría se repita la votación.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, solicito votación nominal por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Ya que el diputado Guillermo está solicitando que sea votación nominal, se solicita a la Secretaría que abra el Sistema de Votación hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de consultar al pleno si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 22 en contra, 2 abstenciones.

No se autoriza.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

Autorización para Prorrogar la Sesión

27-10-2011 17:06

Presentes	40
Sí	16
No	22
Abstención	2

ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.

AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Abstención
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muchas gracias, Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la tendrá lugar el día martes 1º de noviembre del presente año a las 10:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Se agradece mucho a los Vicepresidentes y a los Secretarios por su apoyo en esta Presidencia.

(17:10 Horas)

